



ANUNCIO

El Ayuntamiento de Olías del Rey, mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia 2020-0578 de fecha 17-09-2020, ha aprobado las BASES reguladoras de Ayudas para la inscripción en las **“PLAZAS SOCIALES SUBVENCIONADAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS”** para la temporada 2020-2021 destinadas a personas en situación de vulnerabilidad social.

Todas las personas interesadas, en acceder a estas **“PLAZAS SOCIALES DEPORTIVAS”** y que reúnan los requisitos exigidos en la Base 2ª de la convocatoria, podrán presentar la pertinente solicitud, acompañada de toda la documentación que se relaciona en la misma, entre los días **22 de Septiembre de 2020 a 30 de Octubre de 2020**, ambos inclusive, siendo el procedimiento de envío de la solicitud el siguiente:

- a) A través de la Sede Electrónica de la página web del Ayuntamiento de Olías del Rey, en el enlace <https://oliasdelrey.sedelectronica.es>.
- b) Si no pudiera realizarlo por la sede, deberá hacerlo a través de la Oficina de Registro del Ayuntamiento, bien de manera presencial, o enviándolo al mail registro@aytoolias.es habilitado, excepcionalmente, mientras duren las restricciones por la alerta sanitaria del COVID19.

En ambos casos, la petición para poder ser cursada correctamente debe ser sellada por registro.

Los interesados deben tener en cuenta, que para acceder a estas plazas sociales deberán haber solicitado previamente plaza deportiva en el periodo de inscripción, así como, todo lo contenido en las BASES REGULADORAS, que se encuentran a su disposición en las Oficinas Municipales y publicadas, para su consulta, en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Olías del Rey.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Olías del Rey, a 18 de Septiembre de 2020.

LA ALCALDESA

